

Acuerdos con Técnicas Reunidas y Cobra - SCL

Proyecto Modernización Refinería Talara - PMRT

15 de octubre del 2019

Introducción



1. Este documento presenta un resumen de los acuerdos entre PETROPERÚ S.A. y las dos empresas encargadas de la ingeniería, procura y construcción de las unidades de proceso y de las unidades auxiliares de la Nueva Refinería de Talara, Técnicas Reunidas y el Cobra – SCL, respectivamente.
2. Estos acuerdos, aún no vinculantes, se suscribieron en mayo del 2019 (con Técnicas Reunidas) y en julio del 2019 (con Cobra – SCL).
3. Desde entonces, la Contraloría General de la República (CGR) efectuó las actividades correspondientes al control concurrente de ambos acuerdos. Tras cerca de cinco meses de análisis y de entrega de la información requerida, el pasado viernes 11 de octubre del 2019, la CGR emitió su Informe de Hito de Control N° 2116-2019-CG/MPROY-SCC. En dicho informe, el ente de control manifiesta que las observaciones pendientes de subsanación quedarán resueltas una vez que se aprueben ambos acuerdos.
4. Como parte de su Política de Transparencia, PETROPERÚ ha optado por pre publicar ambos acuerdos para el conocimiento de la opinión pública.
5. Se recibirán comentarios y sugerencias del público hasta las 23:59 horas del día 24 de octubre del 2019. Estas se podrán realizar a través del correo electrónico comunicaciones@petroperu.com.pe



ACUERDO CON TÉCNICAS REUNIDAS

Antecedentes (i)



1. En el mes de febrero del 2018, el Directorio de PETROPERÚ aprobó la actualización del monto de la inversión del Proyecto Modernización Refinería Talara (PMRT), el cual alcanzó los USD 4,304 MM (sin incluir intereses por financiamiento).
2. Los principales componentes del presupuesto aprobado del PMRT son: i) Unidades de Proceso (UP) por USD 2,685 MM (contrato con Técnicas Reunidas TR); ii) Unidades Auxiliares (UAX) por USD 765MM (contrato con Cobra SCL); iii) Trabajos Complementarios por USD 290MM; iv) Gestión (USD 234MM); v) Supervisión (USD 274MM) y vi) Contingencias por USD 55MM.
3. Debido a la demora en la contratación de las unidades auxiliares (de aproximadamente tres años), las pruebas de comisionado y arranque de las unidades de proceso debieron ser postergadas. Este atraso implica que TR deberá desarrollar:
 - Actividades de preservación y mantenimiento de los equipos instalados (P&M).
 - Extender su permanencia en la obra (EoT).
 - Riesgos que afrontarán las Unidades de Proceso durante este periodo (RIESGOS).
 - Asistencia de los fabricantes de equipos durante la preservación y mantenimiento (VENDORS).

Antecedentes (ii)



4. Durante la ejecución de las unidades de proceso, TR solicitó el reconocimiento de montos adicionales, a través de notificaciones de cambio (NC). Por su parte, PETROPERÚ (PP) presentó a TR observaciones técnicas, denominadas No Conformidades (NCR).
5. El 3 de julio del 2018, TR le dio a PP un plazo de 3 meses para resolver sus reclamos, y señaló que de no subsanarlos, procedería a resolver el contrato.
6. A partir del mes de julio de 2018, se desarrollaron sesiones técnicas entre las partes para llegar a un acuerdo.
7. Desde agosto del 2018, se retiraron progresivamente de la obra dos subcontratistas (SSK y GyM), con lo cual TR disminuyó de manera significativa su ritmo de avance.
8. A finales del verano del 2019, las partes no habían llegado a un acuerdo en torno a los reclamos de TR, lo cual constituía un riesgo para la continuidad del proyecto.

Puntos de controversia



1. Durante la ejecución del PMRT, se registraron reclamos típicos de este tipo de proyectos:
 - Notificaciones de Cambio (NC) presentadas por TÉCNICAS REUNIDAS y PETROPERÚ.
 - No Conformidades (NCR) presentadas por PETROPERÚ.

2. Además, producto de la demora en la contratación de las UAx, se deben realizar actividades no previstas en el contrato que implican costos adicionales:
 - Preservación y mantenimiento de equipos (P&M).
 - Extensión de tiempo (EoT).
 - Mitigación de riesgos (RIESGOS).
 - Asistencia técnica de fabricantes de equipos (VENDORS).

Por lo tanto, las actividades descritas en el ítem 2 requerían de una modificación contractual.

Asesoría externa a PP en la negociación



1. Asesoría técnica

- FTI Consulting, Consorcio CPT (Supervisor del PMRT) y DELOITTE (Asesor en gestión del PMRT).

2. Asesoría legal

- Estudio Miranda & Amado
- Estudio Garrigues

Posiciones de las partes y acuerdo alcanzado



		Posición inicial PP-FTI			Posición TR	Acuerdo
		Mínimo	Promedio	Máximo		
1	P&M (USDMM/mes)	3.76	4.43	5.31	8.89	5.31
2	EoT (USDMM/mes)	3.54	4.17	5.00	5.40	4.70
3	Vendors (USDMM)	5.53	6.50	7.80	7.70	6.50
4	Riesgos (USD MM)/mes	<ul style="list-style-type: none"> • La estimación de la contingencia a remunerar, a partir de la simulación de Montecarlo: <ul style="list-style-type: none"> • P90 USD 2.33 MM/mes • P95 USD 2.82 MM/mes 			(3.91- 5.22)	2.16

Acuerdos adicionales



1. Se retirarán del alcance del contrato de TÉCNICAS REUNIDAS actividades menores, como la modificación de tanques existentes y Anillo 12, evitando así interferencias entre los dos contratistas.
2. Las Notas de Cambio se podrán resolver utilizando los mecanismos del contrato. Pago mínimo acordado, usando la valorización realizada por FTI, de USD 9.53 MM.
3. Modificación de los porcentajes de los hitos de pago por el monto restante del 10%. Sin modificación del monto total.
4. Como consecuencia del acuerdo, TÉCNICAS REUNIDAS cotizaría de manera inmediata la actividad de integración a su cargo, definición de interconexiones comunes entre los dos contratistas.
5. TÉCNICAS REUNIDAS cotizará completar el entrenamiento del personal PETROPERÚ.
6. Las NO CONFORMIDADES se podrán resolver utilizando los mecanismos del contrato.
7. Las partes acordaron suscribir un acuerdo de cooperación tripartito, que incluya a Cobra SCL, con el objetivo de coordinar las acciones necesarias para completar el proyecto de manera eficiente.

Revisión por la CGR



1. El 23 de julio del 2019, y en el marco del Informe de Control del Hito N° 07, referido a “Propuesta de modificación a Contratos EPC suscrito con TR” (Acuerdo de Principios), la CGR observó lo siguiente:
 - Situación adversa por posible retraso de COBRA - SCL en Planta de Hidrógeno PHP.
 - Fecha de inicio del reconocimiento del concepto Riesgos.
 - Posible doble pago por un riesgo identificado como R32, así como indefinición de otro riesgo identificado como R35
2. El 19 de agosto del 2019, PETROPERÚ remitió la información subsanando las observaciones detectadas y adjuntando el Acuerdo Marco de compromisos suscrito con COBRA SCL, además del cronograma actualizado de Unidades Auxiliares y el cronograma integrado del proyecto.
3. El 11 de octubre de 2019, la CGR emitió su Informe de Control de Hito N° 08, relacionado con “Propuesta de Modificación al Contrato EPC con COBRA SCL”, concluyendo que no existen nuevas situaciones adversas y que las anteriores observaciones quedarían levantadas una vez se proceda con la aprobación de los acuerdos.



ACUERDO CON COBRA - SCL

Antecedentes



1. En el mes de febrero del 2018 se dio inicio al contrato con COBRA - SCL para la ejecución de las Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios.
2. PETROPERÚ debió haber asignado las Unidades Auxiliares en el primer trimestre del año 2015.
3. Durante el desarrollo del contrato se produjeron las siguientes desviaciones:
 - Demora en la entrega al contratista de la ingeniería básica de la planta de hidrógeno. Esta entrega se debió realizar en febrero del 2018, pero la entrega total de la ingeniería básica se produjo en setiembre del 2018.
 - Atraso en la entrega del área para el sistema de captación de agua de mar. Esta entrega estuvo planificada para setiembre del 2018, pero recién se alcanzó la liberación total del área en febrero del 2019.
4. El avance de las unidades auxiliares a fin del mes de setiembre del 2019 es de 38%, considerando avances de 69% en ingeniería, 46% en la procura de equipos y 24% en la construcción.

Como consecuencia del atraso en la ingeniería básica de la planta de hidrógeno y en la entrega del área para el sistema de captación de agua de mar, será necesario reconocer:

- ❑ Extensión de tiempo (EoT): reconocimiento en costo por los gastos indirectos en que incurre el contratista por una permanencia adicional en el proyecto por causas ajenas a su responsabilidad.
- ❑ Aceleración: costos adicionales en que incurre el contratista al incorporar nuevos recursos (personal, equipamiento, etc.) con el propósito de terminar anticipadamente la obra impactada.

Asesoría externa a PP en la negociación



1. Asesoría técnica

- FTI Consulting, Consorcio CPT (Supervisor del PMRT) y DELOITTE (Asesor en gestión del PMRT).

2. Asesoría legal

- Estudio Miranda & Amado
- Estudio Garrigues
- Estudio Paitán

Monto acordado a reconocer



Al inicio del proceso de negociación, el consorcio COBRA - SCL solicitó el reconocimiento de USD 36.27 MM, ante lo cual PETROPERÚ propuso USD 20.9 MM, llegando finalmente al acuerdo indicado en el siguiente cuadro:

Concepto	Monto USD
Extensión de tiempo por impactos en planta de agua de mar y planta de hidrógeno	21,287,234
Plan de aceleración y condiciones del sitio	2,878,896
Total	24,166,130

Otros acuerdos



1. Se actualizó el cronograma de obra y la secuencia de arranque de las unidades.
2. Se acordó que COBRA - SCL cotizará el Anillo 12, y de alcanzarse un acuerdo, el mismo se retirará del alcance de TÉCNICAS REUNIDAS.
3. Se acordó cerrar todos los reclamos a la fecha.
4. PETROPERÚ, dentro del marco de sus posibilidades, y sin que ello le ocasione costos adicionales, otorgará facilidades al contratista con el objetivo de permitirle cumplir con sus objetivos de Proyecto.

Revisión por la Contraloría General de la República



- ❑ El 11 de octubre de 2019, la Contraloría General de la República emitió su Informe de Control de Hito N° 08 relacionado con “Propuesta de Modificación al Contrato EPC con COBRA - SCL”.
- ❑ Dicho informe concluye señalando que no existen nuevas situaciones adversas y que las que habían sido identificadas en el Hito de Control N° 7 habían sido subsanadas y/o lo serían con la formalización de los acuerdos.



CONCLUSIONES

Conclusiones



1. Los Acuerdos con TÉCNICAS REUNIDAS y COBRA - SCL buscan minimizar los sobrecostos del PMRT. Hay que considerar el costo de oportunidad por no operar la nueva refinería, el cual se ha estimado en USD 20 MM mensuales. Si a este se suman los pagos a TR por Preservación y Mantenimiento, Extensión de Tiempo y Riesgos, los que bordean alrededor de USD 12 millones mensuales, cada mes de retraso implica un costo económico para PP de cerca de USD 32 MM.
2. Los montos asociados a los acuerdos con TÉCNICAS REUNIDAS y COBRA - SCL se estiman en USD 202 MM y USD 24.16 MM, respectivamente. Estas sumas fueron contempladas en el nuevo monto total de inversión estimado del PMRT (USD 4,700 MM), anunciado en el mes de mayo de este año.
3. Con estos acuerdos, se reconoce los impactos negativos ocasionados por diversas interrupciones al proyecto en el periodo 2014 - 2018, y se establecen los mecanismos para minimizar los costos a futuro, así como el plazo para la culminación de la obra.
4. Aún con estos costos adicionales, reconocidos por ambos acuerdos, la adjudicación de las Aux a COBRA - SCL en diciembre del 2017 sigue siendo la opción más económica para PETROPERÚ.
5. La actualización del cronograma Unidades Auxiliares de Cobra SCL se encuentra alineada con el cronograma de las unidades de proceso de TÉCNICAS REUNIDAS. La fecha para la entrada de operación de la planta de hidrógeno se acordó con COBRA - SCL para el 30 de noviembre del 2020, estimándose que la Nueva Refinería de Talara iniciará sus operaciones en el primer trimestre del 2021.

